

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5458 *AFRAMAR, SOCIEDAD LIMITADA*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
FAYDA ARTE Y DISEÑO CERÁMICO, SOCIEDAD LIMITADA
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la citada Ley, se hace público que en fecha 14 de junio de 2018, la junta general extraordinaria y universal de socios de Aframar, sociedad limitada (sociedad escindida), ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal, de la actividad relativa a la importación y exportación, comercialización, intermediación y compraventa de toda clase de materiales de construcción, grifería y sanitarios, fundamentalmente destinados a equipamientos, decoración y construcción, a favor de la sociedad de nueva creación, Fayda Arte y Diseño Cerámico, sociedad limitada. El mencionado acuerdo unánime de escisión ha sido adoptado con estricta sujeción a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión total adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, no siendo necesarios el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión, ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el balance de escisión en los términos previstos en los artículos 42 y 78 bis de la citada Ley 3/2009. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Pino Santana Santana.

ID: A180041275-1